

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintitrés de junio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00134
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADA: RUBY MANRIQUE LONDOÑO

Obren en autos las comunicaciones remitidas por algunas entidades en respuesta a oficios librados en este asunto con ocasión de los embargos decretados. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b6adb3ee899344f2d94d15cbeb51281798f3665b7a29f672bf48d3d5600508c
Documento generado en 23/06/2022 11:56:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>